

DECRETO N° **4890**

TEMUCO, **26 DIC 2013**

VISTOS:

- 1.- Las normas contenidas en el decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 001 de fecha 28 de Octubre de 2005, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
- 3.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación mediante Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 30 de octubre de 2009.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar la actividad comercial de los vendedores ambulantes estacionados en bienes nacionales y de uso público de la Comuna de Temuco.

DECRETO:

- 1.- Otórguese permiso municipal al Sr. **CARLOS GARCIA ESPARZA**, RUT [redacted] domiciliado para trabajar en Balmaceda con Aldunate, con el rubro de Mote con Huesillo, a contar del 01 Enero de 2014 al 31 marzo de 2014.
- 2.- Por consiguiente, el pago consistirá en el cobro de 0.15 UTM por concepto de ocupación de un bien nacional y de uso público, más el 0.0417 UTM del Impuesto Retenido a comerciantes, según lo establece el artículo 13 N° 7 de la Ordenanza de Derechos Municipales N° 002
- 3.- El departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a girar y cobrar el derecho respectivo al contribuyente antes señalado.
- 4.- A los inspectores pertenecientes a la Dirección Desarrollo Comunitario, les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N° 001 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha ubicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GMD/PRR/RGO/vbb



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento Desarrollo Economico
- Programa Ordenamiento Comercio Ambulante
- Oficina de Partes

Don Gilberto Montero, director de Dideco:

Me presento mi nombre es Carlos García Esparza y el motivo de esta carta es el siguiente :

hace un tiempo me encuentro sin trabajo y se me ha echo difícil el poder llevar el sustento a mi familia, con lo cual he tenido

la necesidad de comprar algunas cosas para vender en la calle, con lo cual me he llevado malos ratos por que carabineros me han llevado detenido y no he podido lograr hacer el dinero para llevar a mi familia en esas circunstancia y

me han conversado de que usted me puede ayudar en este dilema y tengo una idea en la cual he acudido en su ayuda y me han facilitado un triciclo el

cual quisiera arreglar para poder trabajar el mote con huesillo no es fácil por que tengo que comprar los materiales y los implementos para su efecto con

mucho respeto le pido su comprensión y que usted me ayude en esto tan solo con el permiso para poder trabajar por la temporada de verano en las

plazas mientras se arregla mi situación.

se despide Atentamente.

Carlos García Esparza y familia

Martes 3 de diciembre del 2013

Tel.

Part:
Comis. 20^a Los Apaches N° 01030
Block 21 Sector Pedro de
Valdivia